

Circulación de informaciones y experiencias entre Brasil, Nueva Granada y Venezuela en la formación de la República de Colombia, 1817-1819*

Spread of information and experiences between Brazil, New Granada, and Venezuela for the establishment of the Republic of Colombia, 1817-1819

Circulação de informações e experiências entre Brasil, Nova Granada e Venezuela na formação da República da Colômbia, 1817-1819

Oscar Javier Castro

Universidad de São Paulo / CNPq

São Paulo, Brasil

ojcastro@usp.br

<http://orcid.org/0000-0002-2763-4914>

DOI: <https://doi.org/10.29078/procesos.v.n53.2021.2655>

Fecha de presentación: 31 de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 10 de mayo de 2021

Artículo de investigación



* Este artículo hace parte de la investigación que desarrolla el autor sobre el proceso revolucionario e independentista del mundo iberoamericano.

RESUMEN

Este artículo analiza la circulación de experiencias entre la América portuguesa y los republicanos neogranadinos y venezolanos entre 1817 y 1819, momento fundamental de la formación de la primera República de Colombia. Se examinan las relaciones políticas establecidas entre los realistas portugueses y los republicanos de los territorios compuestos por la Capitanía de Venezuela y el virreinato de Nueva Granada en período revolucionario e independentista.

Palabras clave: historia latinoamericana, siglo XIX, Tierra Firme, Imperio de Brasil, República de Colombia, circulación de experiencias, portugueses realistas, españoles, neogranadinos, venezolanos.

ABSTRACT

The present article examines the spread of experiences between Portuguese America and the republics of New Granada and Venezuela between 1817 and 1819, a key turning point for the establishment of the first Republic of Colombia. It examines the political ties between Portuguese royalists and republicans from the territories of the Captaincy-General of Venezuela and the Viceroyalty of New Granada in the revolutionary and independence period.

Keywords: Latin American history, nineteenth century, Tierra Firme, Empire of Brazil, Republic of Colombia, spread of experiences, Portuguese royalists, Spaniards, people of New Granada, Venezuelans.

RESUMO

Este artigo analisa a circulação de experiências entre a América portuguesa e os republicanos neogranadinos e venezuelanos entre os anos de 1817 e 1819, momento fundamental na formação da primeira República da Colômbia. São examinadas as relações políticas estabelecidas entre os realistas portugueses e os republicanos dos territórios constituídos pela Capitania Geral da Venezuela e o Vice-Reino da Nova Granada nos períodos revolucionário e independentista.

Palavras chave: História latino-americana, século XIX, Terra Firme, Império do Brasil, República da Colômbia, circulação de experiência, portugueses realistas, espanhóis, neogranadinos, venezuelanos.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX, los imperios ibéricos mantenían intensas disputas por los territorios de la América meridional; trataron de dirimir esas disputas con los tratados de Madrid (1750) y San Ildefonso (1777), que no lograron concretarse por diversos desacuerdos. Las áreas de mayor disputa y conflicto estaban en las cuencas del Río de la Plata y del Amazonas, que ambos imperios consideraban estratégicas.¹ A comienzos del siglo XIX, esa situación cambió significativamente por los conflictos en Europa, que generaron diversas alianzas entre los imperios europeos: España se alió con Francia, mientras Portugal, después de mantenerse neutral, lo hizo con Gran Bretaña, esos acontecimientos cambiaron la geopolítica del mundo Atlántico.²

En efecto, en 1807 los imperios francés y español acordaron mediante el Tratado de Fontainebleau invadir Portugal y, luego, repartirse sus territorios. Sin embargo, entre 1807 y 1808, las autoridades francesas incumplieron dicho tratado, pues ordenaron a las tropas francesas invadir la península ibérica con el fin de anexar a las monarquías portuguesa y española. La familia real portuguesa, con la ayuda de los británicos, huyó hacia sus territorios en América, estableciendo su sede en Río de Janeiro, desde 1808, mientras los monarcas españoles Carlos IV y Fernando VII fueron obligados a abdicar en favor de Napoleón, quien, a su vez, nombró a su hermano, José Bonaparte, como nuevo monarca de España. Eso creó amplia resistencia popular en la península y posibilitó la formación de Juntas de Gobierno, que reclamaban la soberanía en nombre de Fernando VII. El mundo hispanoamericano comenzaría a seguir ese ejemplo ante el vacío de poder; de esta manera, entre 1808 y 1810 se formaron diversas juntas que juraban lealtad al rey Fernando VII.³

Entre 1811 y 1815 en la Tierra Firme (que estaba compuesta por los territorios de Venezuela y Nueva Granada) algunas Juntas de Gobierno —como

1. Adilson Brito, “Insubordinados sertões. O império português entre guerras e fronteiras no norte da América do Sul-Estado do Grão-Pará, 1750-1820” (tesis de doctorado, Universidad de São Paulo, 2016); Carlos Bastos, *No limiar dos impérios. A fronteira entre a Capitania do Rio Negro e a Província de Maynas: projetos, circulações e experiências (c. 1780-1820)* (São Paulo: Hucitec, 2017).

2. Gabriel Paquette, *The European seaborne Empires. From the thirty years' war to the Age of Revolutions* (New Haven: Yale University Press, 2019); Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850* (Madrid: Alianza, 1985); Eric Hobsbawm, *A era das revoluções, 1789-1848* (São Paulo: Paz e Terra, 2012).

3. José María Portillo, *Crisis atlántica: autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana* (Madrid: Marcial Pons, 2006).

Panamá, Santa Marta, Riohacha, Maracaibo, Coro, Quito, Guayaquil, Cuenca, entre otras— mantuvieron su fidelidad a los gobiernos que se fueron constituyendo en la península. Sin embargo, otras formaron diversos estados provinciales que se comenzaron a declarar independientes, soberanos y republicanos como, por ejemplo, lo hicieron los Estados de Cartagena, Antioquia, Tunja, Cundinamarca, Pamplona, El Socorro, Caracas, Barcelona, Barinas, Cumaná, Trujillo, entre otros. Estos estados promulgaron, en su mayor parte, constituciones políticas con las que establecieron y legitimaron sus gobiernos.⁴ Asimismo, formaron federaciones o confederaciones,⁵ como las Provincias Unidas de la Nueva Granada, la Confederación de Venezuela, entre otros proyectos de ese tipo.⁶

Esos acontecimientos de formación de nuevas identidades políticas se fueron constituyendo dentro de un proceso revolucionario e independentista que hace parte del mundo occidental.⁷ En la Tierra Firme, los nuevos estados provinciales republicanos trabaron luchas intestinas entre ellos, pues trataban de imponer sus proyectos los unos a los otros o a algunos pueblos que se negaban a ser parte, así como a las provincias realistas. En estas últimas, se llegó a implementar la Constitución de la monarquía española promulgada en 1812. No obstante, con la llegada de Fernando VII al trono, en 1814 esa norma fue derogada y se volvió a implementar el *statu quo ante*, es decir, el gobierno de Antiguo Régimen.⁸

En 1815, Fernando VII envió un Ejército Expedicionario bajo el comando de Pablo Morillo a Tierra Firme para restablecer su autoridad. Las fuerzas republicanas fueron rápidamente derrotadas y, a comienzos de 1816, buena parte de los territorios eran nuevamente controlados por los realistas. La dura represión obligó a los republicanos a emigrar o huir hacia los inhóspitos territorios de las provincias de los llanos del Casanare y la Guayana

4. Oscar Javier Castro, “Reconfiguração de entidades político-territoriais e constitucionalismo moderno no Novo Reino de Granada, 1808-1816” (tesis de maestría, Universidad de São Paulo, 2013); Antonio Annino y Marcela Ternavasio, coords., *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830* (Madrid: Iberoamericana / Estudios AHILA / Verduert, 2012).

5. Términos que generalmente se usaban como sinónimos en esa época. Véase Gabriel Entín, “República y federalismo en América del Sur, entre la monarquía hispánica y las revoluciones de independencia”, en *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coord. por Antonio de Francesco, Luigi de Mascilli y Raffaele Nocera (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2014), 363 y ss.

6. Al respecto véase Daniel Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia en Nueva Granada (1808-1816)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010).

7. João Paulo Pimenta, *Tempos e espaços da independência. A inserção do Brasil no mundo ocidental (1780-1830)* (São Paulo: Intermedios, 2017), 17 y ss.

8. Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino...*; Portillo, *Crisis atlántica: autonomía...*

donde reorganizaron sus fuerzas. La última provincia hacía frontera con los territorios del Imperio portugués, donde sus autoridades venían observando con preocupación las guerras que se desencadenaban cerca de sus fronteras con la Capitanía de San José de Río Negro y el Estado de Gran Pará.⁹ En efecto, la Corte portuguesa, que estaba establecida en Río de Janeiro, veía con inquietud la inestabilidad de los territorios del Imperio español y temía que la onda revolucionaria penetrara en sus territorios. Por ello, las autoridades portuguesas tomarían medidas para controlar la circulación de personas (principalmente revolucionarios), libros, periódicos, etc., que pudieran alterar el orden. Asimismo, el príncipe regente D. Juan no partió para Portugal, sino más bien permaneció en Brasil y lo elevó a la calidad de reino a finales de 1815, creando así el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves.¹⁰

Es en ese contexto revolucionario e independentista que me propongo analizar cómo se fueron estableciendo las relaciones políticas, militares y sociales entre los republicanos de la Tierra Firme y los lusoamericanos, en un momento central para la formación de la República de Colombia, en 1819. Por un lado, la monarquía portuguesa temía que el conflicto entre los republicanos y realistas españoles penetrara en sus dominios, de ahí que tempranamente se declararon neutrales y establecieron controles a la circulación de personas, impresos e informaciones; por otro lado, los republicanos recelaban de que los realistas españoles pudieran contar con la ayuda de la tropas realistas portuguesas, por lo que trataron de establecer diálogos con las autoridades portuguesas de la frontera de Río Negro, con el propósito de asegurarse que no intervendrían en el conflicto que libraban contra la monarquía española.¹¹

En 1817, los republicanos instalaron su sede de Gobierno en Angostura, ciudad próxima a las fronteras de la Capitanía de San José de Río Negro, que era comandada por José Joaquim Vitorio da Costa. Eso generó diversos temores y preocupaciones entre las autoridades portuguesas que observaban con atención los hechos que ocurrían cerca de sus fronteras con el Alto Perú, el Río de la Plata y la Tierra Firme, en revolución desde 1810. Aunque hubo una cierta tranquilidad cuando las fuerzas del general Pablo Morillo derrotaron a los republicanos venezolanos y neogranadinos, en 1815 las alarmas volvieron a la Corte de Río de Janeiro cuando comenzaron a circular informaciones de que los republicanos habían instalado su centro de operaciones en las cer-

9. Brito, "Insubordinados sertões. O império..."; Bastos, *No limiar dos impérios...*

10. João Paulo Pimenta, *La independencia de Brasil y la experiencia revolucionaria hispano-americana (1808-1822)* (Santiago: DIBAM / CIDBA, 2017).

11. "Neutralidade e boa vizinhança no início das relações entre brasileiros e venezolanos", en Arthur César Ferreira Reis, *Documentário. Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro* 235 (abril-junio 1957).

canías de la frontera con la Capitanía de Río Negro.¹² Y aún más cuando en marzo de 1817 internamente estalló una revolución en Pernambuco, la cual era liderada por republicanos. Aunque la revolución fue controlada con rapidez, esa experiencia llevaría a las autoridades a tornarse más cuidadosas en su política y tomar medidas de seguridad tanto internas como externas.¹³

Entre 1817 y 1818 los republicanos, además de sopesar otras y sus propias “experiencias revolucionarias”, trazaban un “horizonte de expectativas” en el que avizoraban refundar sus proyectos de establecer un poderoso Estado republicano en la Tierra Firme.¹⁴ Para ello, libraban batallas militares y de propaganda política contra las fuerzas realistas españolas. En las primeras lograron triunfos que les permitió controlar importantes provincias de la Nueva Granada y Venezuela; ya en las segundas, después que volvieron a imprimir sus periódicos, pudieron difundir con más amplitud sus ideas y defenderlas. Así, en 1819, lograron dar grandes pasos con su proyecto de formar un nuevo Estado-nación, al fundar la República de Colombia.

CIRCULACIÓN DE EXPERIENCIAS ENTRE LUSOAMERICANOS Y REPUBLICANOS NEOGRANADINOS Y VENEZOLANOS EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN

A finales de 1817, el teniente y comandante de las fuerzas realistas españolas del Fuerte San Carlos, José Benito López, observando los triunfos de los republicanos en la provincia de Guayana y el consecuente avance de estos hacia el territorio que estaba bajo su comando, solicitaba urgentemente auxilios de las autoridades portuguesas de la frontera. En varios oficios pedía prestada pólvora, tropas, un barco y hasta el favor de que le recibieran a un capitán español que estaba preso, acusado de infidencia y de otros crímenes, lo cual le causaba problemas en su fuerte.¹⁵ Sobre esto último, en noviembre López remitía un oficio al comandante portugués del fuerte de Marabitanas, teniente Pedro Miguel Ferreira Barreto, en el cual le informa:

12. Pimenta, *La independencia de Brasil...*, 201 y ss.; Brito, “Insubordinados sertões. O império...”.

13. Pimenta, *La independencia de Brasil...*; Ana Cláudia Fernandes, “Revolução em pauta: O debate Correo del Orinoco-Correio Braziliense” (tesis de maestría, Universidad de São Paulo, 2010).

14. Pimenta, *Tempos e espaços...*, 17 y ss. Aquí retomo la propuesta teórica de Pimenta sobre el “espacio de experiencia revolucionario moderno”. Reinhart Koselleck, *Futuro Passado. Contribuição à semântica dos tempos históricos* (Río de Janeiro: Contraponto, 2012), véase, especialmente, partes I y II.

15. “Neutralidade e boa vizinhança...”, 15 y ss.

Por en cuanto se haya esta Provincia y Capitanía invadida de Enemigos y amenazada esta comandancia de los mismos y hallarme enteramente falto de tropa para poder contener a cualquiera que intenten, por tener empleado el cierto número en custodia del Capitán D. Francisco Orozco que se halla preso en esta, y este cierto número me podía ser útil al lado de los indios porque solos son nadie como sabe Ud. En esta virtud y alianza que tiene ese Reino con este y el caso en que me hallo enteramente desamparado por ahora me obliga a suplicar a Ud. tenga la bondad de admitir en su fuerte a la persona de dicho Capitán con sus mismas prisiones a sus ordenes en donde estará con más seguridad por razón de que [ahí] no tendrá alianza con la tropa de su mando y por cualquier caso que me puede ocurrir poder atender con libertad y tomar más providencias sin este obstáculo, además de eso aquí no me conviene por ahora, que mejorando esto [...] al momento lo reclamaré, y daré parte a mis Jefes de los muchos servicios que se ha dignado hacerme en favor de nuestro amado monarca y seguridad Pública en las actuales circunstancias siendo estos casos en que más se agradecen los Servicios y Creo muy bien que por mis Jefes tendrán una Gran recomendación por su mucha heroicidad con que se ha portado, además de que sus muchos servicios no necesitarán de esta recomendación porque sea Ud. un héroe de su Nación.¹⁶

Algunos de los objetivos de López, como se observa, eran involucrar al teniente Barreto en el conflicto con los republicanos; para ello, al mismo tiempo que lo alaba por su heroicidad, trataba de hacerlo partícipe de lealtades y acciones para contrarrestar los males que supuestamente compartían, porque al ser ambos realistas, los republicanos serían un enemigo común. Aun cuando Barreto trata de no inmiscuirse en dicho asunto, sabiendo de las advertencias de sus superiores de mantener neutralidad en los asuntos con los españoles, López logra convencerlo. Barreto le solicita un informe acerca de los crímenes por los que Orozco está preso, después de eso acaba aceptando su traslado al fuerte de Marabitanas bajo sus cuidados. La información sobre dichos acontecimientos es remitida por Barreto al comandante de la Capitanía de Río Negro, Joaquim da Costa, a quien no le gustaron las decisiones de su subordinado y remitió un informe al capitán General del Estado del Gran Pará, Antonio José de Sousa Manuel de Meneses, conde de Villa Flor, quien igualmente se mostró preocupado con las decisiones tomadas por su subalterno en la frontera.¹⁷

Como ya señalamos, Barreto sabía sobre las instrucciones de la política de neutralidad trazada por sus superiores respecto al conflicto de los españoles; sin embargo, parecía omitirlas y mantenía una relación estrecha con

16. "Copias das cartas do Comandante Hespanhol, San Carlos de Río Negro, 26 de noviembre de 1817", en Ferreira Reis, *Documentário. Revista do Instituto...*, 15 y 16. Traducción del autor en esta y las notas posteriores.

17. "Oficio de Joaquim da Costa al Conde de Villa Flor", en *ibíd.*, 15 y ss.

los comerciantes y las autoridades realistas españolas de la frontera.¹⁸ Además, creía que debía haber una solidaridad monárquica, pues los republicanos españoles le recordaban a los revolucionarios franceses y sus atrocidades hacia el monarca Luis XVI. Por eso, decidió escribir y enviarle a Benito López una “Proclama a los vasallos de su Majestad Católica, el Rey de España” con cinco rogativas. Le pedía a López que fuera “leída en los distritos de su Nación a los fidedignos vasallos de su Majestad Católica”.¹⁹

Barreto expone sus percepciones acerca de los hechos y hace comparaciones con otras experiencias para justificar sus argumentos respecto al rey español, al que consideraba aliado del rey portugués. Al comienzo afirmaba tener la honra de manifestar en ese “breve discurso” su pesar debido a que en la “Frontera y Reino ha llegado la triste, lamentable y lastimosa noticia de que la ciudad de Guayana su Capital se halla, [junto a] casi toda la Provincia, invadida de Enemigos” del rey Fernando VII. Ante tal noticia se decía conmovido y por ello presentaba dichas rogativas “como amigo y aliado que compartía de los mismos sentimientos” y, por lo tanto, obligado a hacer sus advertencias a los vasallos de su Majestad Católica. En la primera rogativa, les recordaba a los súbditos de D. Fernando VII, rey de España, que este mantenía con su “Majestad Fidelísima [el Rey de Portugal] el más indisoluble lazo de amistad, parentesco y alianza. Razones bien fundadas para los legítimos y constantes Vasallos seguir el ejemplo de sus amados soberanos”.²⁰ Cuestión que, como se sabe, en el momento no era así, aunque había una alianza entre las coronas ibéricas en la guerra contra Napoleón, la experiencia²¹ que las autoridades de la corona portuguesa tenían con respecto a sus relaciones con las de España las llevaban a mantener sus desconfianzas, y aún más cuando en 1807 la alianza franco-española tuvo como objetivo repartirse los territorios del Imperio portugués.²²

18. *Ibíd.*; Brito, “Insubordinados sertões. O império...”, especialmente el capítulo cuatro; Pimenta, *La independencia de Brasil...*, 277 y ss.; Fernandes, “Revolução em pauta...”.

19. “Proclamação Rogativa feita aos vasallos de sua Magestade Catholica El Rey de Hespanha por Pedro Miguel Ferreira Barreto, Tent^e do segundo regimento de Infantaria de linha do Estado do Gram Pará, por S. Magestade Fidellissima que Deos guarde, e de prezente actual commandante da fronteira de Portugal em Rio Negro no Forte de S. José de Marabitanas, e mais Povos a elle anexos”, Fuerte Fronterizo de Marabitanas, 10 de diciembre de 1817. Real Academia de Historia (RAH), Sig. 9/7652.

20. *Ibíd.*

21. Aquí las categorías de “experiencia(s)” y “expectativa(s)” funcionan tal cual como plantea Koselleck, “ ‘Espaço de experiencia’ e ‘Horizonte de expectativa’: duas categorías históricas”, en *Futuro Pasado. Contribuição...*, 305 y ss.

22. Pimenta, *La independencia de Brasil...*, 38; Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino...*, 17; José Briceño-Ruiz y Andrés Rivarola Puntigliano, *Brazil and Latin America. Between the Separation and Integration Paths* (Lanham: Lexington Books, 2017); Halperin Donghi, *Reforma y disolución...*

En la segunda rogativa, exhortaba a guardar la “Ley del Reino, observar y [...] nunca abandonar al Monarca, la Materna Patria [España], y sus hogares”, recordando que los vasallos eran tributarios perpetuos del Monarca, el cual se había sacrificado en la ciudad de Bayona por salvarlos del usurpador, Napoleón, así como a sus bienes. Los elogios al rey español desfiguran los acontecimientos y se crea la figura de un monarca benefactor que se había sacrificado. Ya en la tercera afirmaba que los vasallos debían de recordar “cuanto habr[ía] sido sensible al Soberano las noticias de las disensiones que en esta Provincia [Guayana] ha[n] sucedido”. Pasa luego a mostrar los horrores de la revolución francesa:

cuan abominable no pareció a los ojos de todo el Universo las crueles y tiranas, disensiones, Revoluciones y Guerras civiles que el Reino de Francia [sufrió] en el año de 1790, cuando tiranamente asesinaron al Santo Rey Luis [XVI] [...], que persuadiéndose aquella Ingrata Nación que la Sangre del Santo Rey siendo [derramada] en la Tierra haría apagar las insaciables crueldades, traiciones por ellos premeditadas.[...] fue haciendo abatir los primeros autores de la conspiración, así como se vio con el grande héroe Robespierre, que siendo el primero que no vio las disposiciones de la Libertad Republicana y que de todos era temido y respetado. Dios guarda su mayor ludibrio [le destinó] el verdugo de un puñal; el cual le fue clavado en el pecho por la mano de una Doncella dentro de su mismo Palacio. Heroísmo y grande admiración en el ser Femenino. Y con esto puso término a los límites, y cesaron las duras crueldades de aquel Inconfidente Vasallo.²³

Para Barreto, ese mal ejemplo de la Revolución francesa era una experiencia que los españoles americanos no debían imitar porque eso mostraba lo que podía pasar con los enemigos del rey. Así, trataba de mostrar los aspectos negativos de la Revolución, que llevaban a la crueldad y a la tiranía. Sus arquitectos habrían recibido el castigo merecido porque no respetaron la “Libertad Republicana”. Uno de ellos, Robespierre fue supuestamente asesinado por una doncella. Como sabemos, eso no fue así, pues él fue guillotinado, ciertamente Barreto lo confundió con Jean Paul Marat.²⁴ Igualmente, advertía a los vasallos españoles que no les gustaría que su nación se viera en el “mismo temor y abominación de las demás Naciones [que han] imitando en la América lo que los Republicanos Franceses hicieron en Europa”. Aunque no hace referencia a la Revolución haitiana, seguramente no le era desconocida, ya que ella aún generaba gran impacto en las Américas. Ese recuerdo revolucionario era el mismo que lo obligaba a rogarles como “verdadero Amigo de la Nación Española” que escucharan y atendieran el

23. Leg. “Proclamação Rogativa feita...”.

24. Hobsbawm, *A era das revoluções...*; George Lefebvre, *The French Revolution* (Londres: Macmillan, 1999).

ruego que les hacía, a fin de que se conservaran en “Paz y quietación en sus trabajos y que nunca abandonasen la Corona y Hogares de su Soberano”.²⁵

Los temores expresados por el teniente Barreto en sus rogativas van a concretarse, ya que los republicanos se tomaron el fuerte español de San Carlos, que estaba cerca de la frontera que él comandaba. En efecto, allí arribó el comandante de la Expedición de las fuerzas republicanas, Hipólito Cuevas, quien le remitió al comandante del Fuerte de Marabitanas, Pedro Barreto, un oficio que el general José Antonio Páez, comandante de las fuerzas republicanas del Bajo Apure y Llanos del Casanare, le enviaba. En tal oficio le exponía lo siguiente:

Me h[e] destinado no [...] destruir los Pueblos del alto Orinoco y Río Negro, sino a restituir a sus moradores su Libertad civil y política de que les habían privado los españoles del otro hemisferio, pues así como la seguridad de cada Ciudadano en particular, no consiste, sino en la protección acordada por la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de sus propiedades; la general de la República consiste en la identidad de opiniones en los Pueblos que la componen.

No me detendré en cuestionar la Justicia que le asiste a nuestra Causa, por ser materia tratada vulgarmente; y con extensión por muchos [...] solamente diré con el celebre D^r. Ingles Adam Smit. [sic] Que la Independencia de la América española es un acontecimiento que está en el orden de la naturaleza.²⁶

Los argumentos del general Páez, justificando sus acciones en la frontera, apuntaban a la necesidad de liberar a su población, la cual supuestamente no gozaba de derechos civiles y políticos porque había sido oprimida por “los españoles del otro hemisferio”. Esos nuevos derechos de los pueblos que resaltaba eran de carácter republicano y lo destacaba en su argumentación, intuyendo que su contraparte iba a hacer una lectura desde el lado de los derechos del realismo. Así, afirma que no se detendría a analizar la Justicia de la causa de independencia porque eso ya había sido debatido por diversos y célebres autores, como Adam Smith, que entendían o explicaban el proceso de Independencia de la América española como algo natural. Como sabemos, otros importantes autores que trataron ese tema fueron los

25. Leg. “Proclamação Rogativa feita...”.

26. Ypolito Cuevas. Señor Comandante de las Fortalezas de Marabitanos, “Copia del oficio remitido al comandante de la frontera de Portugal. El benemérito ciudadano José Antonio Páez del Orden de Libertador, General de Brigada de los Exerto^s la República, y en Gefe del que obra en el baxo Apure, y Llanos de Casanare Et^a. Et^a. San Fernando de Atabapo, Diciembre 21 de 1817, 7^o de nuestra Independencia”. Archivo General de Indias (AGI), Estado, 71, n.º 21.

abades Raynal²⁷ y de Pradt,²⁸ cuyas obras eran conocidas y utilizadas para forjar argumentos con relación a la revolución y emancipación de las colonias por letrados venezolanos, neogranadinos y, en general, por hispanos y lusoamericanos.²⁹

El general Páez, luego de justificar intelectualmente sus acciones, pasaba a advertir: “No es nuestro ánimo Declarar a nadie la guerra sino defendernos de la opresión, y así esté U. persuadido que nuestras tropas jamás llegarán a invadir ni insultar de modo alguno los Pueblos de su guarnición”. Además, continuaba afirmando que si bien los realistas

Enemigos de nuestro sistema nos reputan por facinerosos y de [la] peor conducta [...], puede U. creer que es fronterizo de unos Pueblos que instruidos ahora en sus derechos, y obligaciones, podrán desempeñar estas del modo debido y defender aquellos con el tesón que es propio a unos hombres libres. La tranquilidad de que ahora disfrutamos protegida por 18.000 hombres de pelea situados en las Provincias de Casanare, Barinas, Caracas, Barcelona, Cumaná y Guayana, nos hace disfrutar de las ventajas de un comercio activo en sus Puertos, con todas las Naciones especialmente por el Canal del Orinoco por [lo] que nos ofrecemos, por sí U. quiere, algunos Artículos de Comercio, o de las naturales producciones de esta de Guayana por el más pronto [recurso], pues tal vez carecerá por el lugar estéril de su posición.³⁰

Esos argumentos para el comandante Barreto eran graves amenazas y las reportaría rápidamente al comandante de la Capitanía de Río Negro, Joaquim Vitorio da Costa, quien residía en el Lugar da Barra.³¹ Aun cuando el discurso de Páez sonaba amenazador, su advertencia era para causar más un temor psicológico que una posible acción contra los portugueses, pues, como muestra Clément Thibaud, en ese momento las tropas republicanas ni se acercaban a ese número, su objetivo era más bien disuadir a los portugueses

27. Obras como *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes* (Amsterdam, 1770) y *Revolution de l'Amérique* (La Haya, 1781) circularon ampliamente en el mundo iberoamericano.

28. En Iberoamérica se conocieron obras como *Mémoires historiques de la Révolution de l'Espagne* (París, 1816); *Des colonies et de la révolution actuelle de l'Amérique* (París, 1817); *Des trois derniers mois de l'Amérique et du Brésil* (París, 1817); *Pièces relatives á Saint Domingue et á l'Amérique* (París, 1818).

29. Véase João Paulo Pimenta, “La idea de emancipación de América y de Brasil: lecturas de Raynal y De Pradt”, en *La patria no se hizo sola: las revoluciones de las independencias iberoamericanas*, coord. por Manuel Chust e Ivana Frasquet (Madrid: Sílex, 2012), 305 y ss.

30. Ypolito Cuevas. Señor Comandante de las Fortalezas de Marabitanos, “Copia del oficio remitido al comandante de la frontera de Portugal...”. Gráfica actualizada.

31. El Lugar de la Barra era la capital de la Capitanía de Río Negro. A mediados del siglo XIX pasó a llamarse Manaos, hoy capital del Estado del Amazonas.

de intervenir conjuntamente con los españoles realistas contra sus tropas.³² Ciertamente, Páez y Cuevas debían tener información sobre las relaciones políticas, sociales y comerciales establecidas entre las autoridades portuguesas y españolas realistas en la frontera. Por eso, invita al comandante portugués a que comerciaran y mantuvieran relaciones pacíficas.

La información que circulaba entre los portugueses de la frontera a través de espías, españoles realistas fugitivos, emigrantes e individuos de las “naciones indígenas” era que las tropas republicanas estaban en constante movilización por la Guayana y el Orinoco, cerca de las fronteras portuguesas; por un lado, estarían siendo perseguidos por las tropas del comandante realista, Pablo Morillo, y, por el otro, estarían saqueando y robando los pueblos por donde pasaban. Según el informe del comandante Barreto, a su superior, Joaquim da Costa, y de este al gobernador del Pará, Antonio José de Sousa Manuel de Meneses, Conde Villa Flor, varios indios y españoles de baja laya emigraron hacia el territorio portugués alegando falta de seguridad y acusaban a los republicanos de robarles. Entre ellos, un comerciante llamado Cristóbal García, identificado como español europeo, que comerciaba por el río Orinoco le había dado información importante sobre las acciones y los movimientos de las tropas republicanas.³³

Asimismo, otros comandantes de fortalezas portuguesas en el norte y algunos fugitivos remitían informes al comandante José Joaquim da Costa para que se informara y tomase las debidas providencias. Da Costa, a su vez, enviaba varios oficios al comandante general del Estado de Gran Pará para informarle y pedirle refuerzos de tropas, armas y abastecimientos para las fortalezas de la Capitanía de Río Negro, especialmente, San Gabriel da Cachoeira, Marabitanas y San Joaquín (en el río Branco), donde las amenazas de los republicanos eran cada vez más evidentes.³⁴

Respecto a esas amenazas, Barreto informaba en otro oficio a Joaquim da Costa que el comandante de los “rebeldes”, el republicano José Antonio Páez, le había solicitado la libertad del Capitán Orozco de forma descortés:

32. Clément Thibaud, *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Planeta / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003).

33. “Oficio del José Joaquim da Costa a el Ilustrísimo e excelentísimo Señor Conde de Villa Flor, Lugar da Barra de Río Negro (30 de julio de 1818)”, en Ferreira Reis, *Documentário. Revista do Instituto...*, 44 y ss.

34. “Oficios de Vitorio da Costa al Conde de Villa Flor, y de Miguel Barreto a José Joaquim da Costa”, en Ferreira Reis, *Documentário. Revista do Instituto...*, 35 y ss.; 43 y ss.; Bastos, *No limiar dos impérios...*, 70 y ss.; Brito, “Insubordinados sertões. O império...”, 171 y ss.

Sr. Comandante en atención ha [haber] realizado por la independencia, y tomado la provincia nuestra con su Castillo, y realizado por nuestra causa todo sus habitantes y en particular los Rd.^{os} P.^{es} y el Com.^{te} con su familia los que con la mayor seguridad tengo hasta que V. S. se digne poner la persona del Ciudadano Orozco en libertad en la inteligencia que en la actualidad no espero más que su favorable respuesta y de lo contrario no solamente perecerán todos los prisioneros sino yo mismo en Jefe con cuatro mil quinientos hombres que tengo con la artillería suficiente, a fin de solicitar su persona, pues no hallo ninguna dificultad aunque no me parece que V. S. permitirá que por aplaudir a un hombre apasionado y ambicioso como el que lo hizo remitir a esa su frontera le resulten tantos males. En fin, nosotros solicitamos la amistad con todas las demás naciones y que nos tratemos con la mayor urbanidad [...] posible y bien recibida en nuestros republicanos.³⁵

Al parecer, Barreto no había acatado (o no le había llegado el oficio con) la orden que le había dado el comandante Joaquim da Costa de entregar a Orozco, pues cuando supo a través de los oficios que le remitió aquel, en la respuesta dada le decía que eso no dejaba de ser una trampa que el español López le había tendido para que ellos fueran los carceleros de un español infiel, y que él no se iba a prestar para tal juego, pues les podía traer la enemistad de los españoles “rebeldes”.³⁶ En ese sentido, el oficio de Páez confirma el análisis de Joaquim da Costa, y que también era compartido por el Conde Villa Flor.

Si nos remitimos al primer oficio que Páez le dirigió a Barreto, por intermedio de Cuevas, no hubo amenazas de ese tenor, pero sí en el siguiente, en el que eran más directas y concretas, con la advertencia de tomar medidas aún más radicales. Aunque eso pudiera ser leído solamente como retórica, en ese momento Páez dice también tener prisioneros y que solo los soltará si Barreto hace lo mismo con Orozco. Con todo, Barreto se mantuvo y le respondió que solo liberaría a Orozco si le fuera solicitado en otro oficio con términos mucho más respetuosos y políticos hacia él y la nación portuguesa. Le advertía que “con ese estilo [era] impracticable tratar, [visto] que Vm.^{ed} trata asuntos de circunstancias con una Nación Amiga, o Neutral en las dependencias en que Vm.^{des} se hallan, que no debe escandalizar ni ofender dicha Nación, y que por el contrario se debe procurar realizar más amistad”.³⁷ A continuación le expre-

35. “Oficio de General de los Bajos de Apure, alto Orinoco y Río Negro, José Antonio Páez al Sr. Comandante Pedro M. Barreto Ferreira. Isla de Achaguas, enero 18 de 1818”, en Ferreira Reis, *Documentário. Revista do Instituto...*, 41 y ss. La grafía ha sido actualizada cuando considerado necesario, en este y los documentos citados en adelante.

36. “Oficios de José Joaquim da Costa a Pedro M. Barreto Ferreira, Lugar da Barra, 28 de enero de 1818”, en *ibíd.*, 22 y ss.

37. “Oficio de Pedro Miguel Barreto al Señor Comandante Republicano José Antonio Páez, Fuerte de Frontera de Marabitanas, 7 de febrero de 1818”, en *ibíd.*, 42.

saba que él aún no había recibido la respuesta de si se le iba a entregar o no al capitán Orozco, por lo que no tenía por qué “escandalizar mi Nación y a mi Frontera con amenazas de Guerra”. Así, le reconvenía que en el próximo oficio se dirigiera con mejores términos y luces, de forma atenta y amigable, de esa manera sería restituido Orozco a San Carlos. De lo contrario, le advertía que para los portugueses “la desigualdad de fuerzas siempre fue un estímulo” para batallar y que no abandonarían sus “Puestos” en caso de conflicto.³⁸

El comandante Cuevas le remitió un oficio al teniente Barreto en el que le solicitaba de manera más pulida la entrega del capitán Orozco. Le recordaba que en el anterior oficio le había expresado que “la nación Portuguesa no toma partido en otras cuestiones, sino antes al contrario observa inmutable neutralidad”, por lo tanto, proseguía, “me parece justo que deba restituirse a este Destino el Capitán Francisco Orozco, que contra el Dro. de Gentes había sido remitido a ese [Fuerte] por el Comandante López”.³⁹ Le decía que se tomaba “la libertad de suplicarle” que así lo ejecutara y que para que lo anterior no encontrase obstáculos le remitía un oficio del excomandante Benito López, en caso de que tuviera que informar a sus superiores.

El anterior oficio fue respondido por el comandante Barreto un mes después, en el que decía sentirse honrado por la “generosa política” con la cual fue dirigido. Frente a la dócil suplica que hacía por la remisión del capitán Orozco, afirmaba que sería cumplida porque este no era “emigrado y sí por Derecho Tribunal”. Según Barreto, fue con esa figura jurídica que Orozco había sido remitido a su Fuerte. Sin embargo, manifestaba no sentirse conforme con el oficio de Benito López, visto que ya no era el comandante del Fuerte San Carlos y no tenía derechos en esa frontera. Eso, explicaba, porque ahora quien domina en la “Frontera Limítrofe con Portugal” es el gobierno republicano, siendo así, López no pasaba de ser un prisionero de la República y ya no tenía ningún mando. De ahí que la carta que este le enviaba no tenía ninguna consideración, pero sí el oficio que le remitía el comandante Cuevas. Seguramente, la negación de recibir el oficio de López fue una estrategia de Barreto para negar su anterior relación estrecha con el realista Benito López, cuando este era comandante del Fuerte San Carlos.

El comandante Barreto, por su lado, comenzó a defenderse de posibles sospechas. Le expresaba al comandante Cuevas que a pesar de haber expresado su neutralidad en un oficio anterior, algún traidor le había enviado un oficio amenazador, firmado por el ciudadano José Antonio Páez, queriendo manchar dicha neutralidad. De esta manera,

38. *Ibíd.*

39. “Oficio de H. Cuevas al Señor Comandante de San José de Marabitenas, Carabine, 7 de febrero de 1818”, en *ibíd.*, 48.

He de presumir que la Constitución de la República Española no deje de fundarse en los Derechos de Gentes que rigen todo el Orbe, y por eso extraño mucho que dicho Gobierno Republicano se desorganiza [más] de lo que le es necesario para su buen régimen; pero porque vivo en sospecha de que algún traidor quiera manchar la neutralidad, que yo he asegurado al Gobierno Republicano de parte de Mi Nación.⁴⁰

Como se observa, para Barreto, y en general para los portugueses, la identidad política de los republicanos venezolanos y neogranadinos era vista como española, es decir, no había un reconocimiento de los proyectos políticos fuera de una identidad relacionada con la comunidad de la nación española. De ahí el esfuerzo de los republicanos por su reconocimiento político.⁴¹ En 1818 no se había establecido el proyecto constitucional de la República de Colombia, que sería esbozado en 1819 como Ley Fundamental y finalmente promulgado en 1821. En cuanto al uso del derecho natural y de gentes, había una amplia tradición en el mundo occidental que los europeos trajeron a América y era usada para fundamentar diferentes tratados, acuerdos, alianzas, guerras, entre los monarcas, Estados y pueblos.⁴²

El argumento de Barreto acerca de la desorganización de la República buscaba mostrar que no había una coherencia en el trato, según los oficios que le eran remitidos por los comandantes republicanos, pues, por un lado, recibía amenazas y, por el otro, un trato amigable. Mientras que de su parte siempre hubo buenas intenciones y cumplimiento de la neutralidad. Para demostrar sus argumentos, le decía al comandante Cuevas que le iba a remitir una copia del oficio del 7 de febrero en el que se le amenazaba con la guerra si no entregaba al capitán Orozco, para que entendiera mejor lo que afirmaba. Seguidamente, aseguraba que nadie le había pedido de buen modo al capitán Orozco hasta el oficio que el mismo Cuevas le remitió. Visto esos malentendidos, le expresaba que se hacía “necesario que Vm.^{es} cuando pretendan congratularse con esta Frontera y Nación me remitan un Tratado de neutralidad en todas sus dependencias, y que declaren que nada exigen, y ni pretenden de Portugal”.⁴³

40. “Oficio de Pedro Miguel Ferreira Barreto al Señor Comandante Republicano Hipolito Coevas. Marabitenas, Frontera de Portugal, 4 de marzo de 1818”, en *ibíd.*, 48.

41. Daniel Gutiérrez Ardila, *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012).

42. Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino...*; Castro, “Reconfiguração de entidades...”; Rafael Hoyos, *La revolución granadina de 1810: ideario de una generación y de una época, 1781-1821*, 2 t. (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1982); Carlos Chiaramonte, *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias* (Buenos Aires: Teseo, 2010).

43. “Oficio de Pedro Miguel Ferreira Barreto al Señor Comandante Republicano Hi-

Barreto, en el mismo oficio, le decía a Cuevas que sabía quien escribió “la mencionada Carta escrita en nombre del Ciudadano Páez”, la cual consideraba un acto de traición y, tal vez para no acusar directamente a Páez, afirmaba que “la letra y firma” eran de un tal José María Suárez, “Sacristán del Padre Fr. Juan de Aldeoca”.⁴⁴ Por último, Barreto nuevamente advertía a Hipólito Cuevas que si no lo llegasen a certificar con el “Tratado que le ruego entonces viviré en la inteligencia” de que la carta con las amenazas “es verdadera y que el gobierno republicano se ha desorganizado, porque Vm.^{es} asegurándome una amistad Sólida por otra parte me atacan con una insultante Carta”. Así, el comandante del Fuerte de San José de Marabitanas, Pedro Ferreira Barreto, negociaba con los republicanos un “Tratado de neutralidad”, imponiendo sus exigencias y tratando de mostrar que su causa era justa. Tal exigencia del teniente Barreto no fue mal vista por las principales autoridades republicanas, pues al año siguiente (febrero de 1819) Juan José Leandro, coronel de las tropas republicanas, le enviaba un oficio a Barreto con un tratado de neutralidad⁴⁵ en el que expresaba:

Siendo necesario dar a la Nación Portuguesa un testimonio irrefragable de la rectitud de nuestras intenciones yo, el Coronel Juan José Leandro, etc.^a, Convoque los seis Oficiales de las dos Compañías q.^e han venido a mis Órdenes para por medio de una Junta de Guerra asegurar a nombre de la República la solida amistad, y recíproca correspondencia entre las dos Naciones de S.M.F. y la nueva República Venezolana, y habiéndonos reunido, hoy día de la fecha en este Subalterno de S.^a Fernando Atabapo hemos convenido en los siguientes pactos.

- 1.º Reconocerse entre ambas Naciones, y respetarse mutuamente sus Banderas.
- 2.º Guardar, y observar entre sí el sagrado derecho de gentes, como q.^e estamos en una tranquila Paz.
- 3.º No permitir q.^e por nuestro Territorio transiten tropas Enemigas q.^e puedan ofender directa, o indirectamente los Vasallos de S.M.F. Ni por el contrario.
- 4.º Poder tratar, y contratar mutuamente de buena fe Negocios Mercantiles.
- 5.º La República de Venezuela no abrigará las deserciones de las tropas de S.M.F. Ni esta Nación abrigará las de aquella República en recíproca correspondencia.
- 6.º No se ampararán de una, ni otra parte los Reos, criminales de Lesa Majestad, y Lesa Patria.⁴⁶

El Tratado ciertamente beneficiaba a los republicanos, porque prácticamente se establecía su reconocimiento político por parte de las autoridades portuguesas. Por ello, cuando el comandante de la Capitanía de Río Negro,

polito Coevas. Marabitenas, Frontera de Portugal, 4 de marzo de 1818”, en Ferreira Reis, *Documentário. Revista do Instituto...*, 48 y 49.

44. *Ibíd.*

45. *Ibíd.*, 55 y ss.

46. *Ibíd.*, 58 y ss.

Joaquim do Paço, y el Conde de Villa Flor se enteraron del Tratado lo rechazaron vehementemente, al punto de que el Conde Villa Flor le pidió al comandante de la Capitanía de Río Negro que suspendiera del cargo al teniente Barreto y lo remitiera a la capital del Estado de Gran Pará.⁴⁷

Aun cuando las principales autoridades portuguesas no concordaran con el “Tratado de neutralidad” para el comandante de la fortaleza de Marabitanas eso era un importante logro en sus negociaciones, puesto que, en su criterio, estaba contribuyendo a mantener su frontera a salvo de los posibles ataques de los republicanos. Además, al exigirle a los republicanos un tratado de neutralidad, el teniente Barreto creía que estaba cumpliendo con las órdenes de sus comandantes, Joaquim Vitorio da Costa y, después, Manoel Joaquim do Paço, que le habían ordenado mantener neutralidad en el conflicto de los españoles.⁴⁸ Sin embargo, este último no vio con buenos ojos la exigencia de Barreto a los republicanos de establecer un “Tratado de neutralidad” por medio de un oficio de gobierno. Después de que Barreto informó a Joaquim do Paço sobre el asunto,⁴⁹ este le envió varios oficios al gobernador y capitán general del Estado de Gran Pará y Río Negro, el conde de Villa Flor, en los que le advertía que el comandante de la Frontera de Marabitanas no estaba cumpliendo las órdenes que se le habían impartido de mantener la neutralidad con los españoles.⁵⁰

Las preocupaciones de Joaquim do Paço y el conde de Villa Flor se fundamentaban en las implicaciones que tenía la firma de dicho tratado, el cual sería visto por los españoles realistas como un reconocimiento de los portugueses al gobierno republicano. De hecho, las autoridades realistas españolas en la Tierra Firme sabían de las relaciones de los republicanos y portugueses en las fronteras de la Guayana. Diversos documentos de los republicanos fueron incautados por el general Pablo Morillo en la batalla de la Puerta en marzo de 1818, quien inclusive remitió copias al secretario de Estado; entre ellas estaban el oficio que el general José Antonio Páez le había enviado a través de Hipólito Cuevas al comandante de la Fortaleza de Marabitanas y un oficio del general Páez al comandante supremo de las fuerzas republicanas, Simón Bolívar, en el que le informaba que “El comandante de las fronteras de Portugal ha contestado el oficio que se le remitió por el Jefe de la Expedición [H. Cuevas] que dirigí sobre el alto Orinoco y Río Negro, que antes manifesté a V. E.”. En dicho oficio manifestaba que “honra demasiado a los Americanos, y ofrece una inmutable neutralidad por parte de su

47. *Ibíd.*, 79 y ss.

48. *Ibíd.*, 50 y ss.

49. “Manoel Joaquim do Paço asumiría el gobierno de la Capitanía de Río Negro a finales de junio de 1818, remplazando a Joaquim Vitorio da Costa”, en *ibíd.*, 50 y ss.

50. *Ibíd.*, 55 y ss.

Nación".⁵¹ Como ya se vio, efectivamente, en un oficio que Barreto le remitió a Cuevas le afirmaba eso, pero después hubo malentendidos por el oficio, firmado por el comandante Páez, en el que se le amenazaba de guerra si no ponía en libertad al capitán Francisco Orozco, quien fue liberado solamente cuando Cuevas le remitió un nuevo oficio en tono de súplica. Esas comunicaciones fueron enviadas después por el teniente Barreto a su comandante José Joaquim da Costa al Lugar da Barra.⁵² Del lado de los republicanos no era muy diferente, pues las distancias y tiempos (de la guerra y de la naturaleza) hacían que las comunicaciones generalmente se tornasen lentas, por eso los encargados solían tomar las decisiones y después las comunicaban a sus superiores. De esta manera, es posible deducir que los oficios que Hipólito Cuevas le remitía al comandante Barreto eran mandados a redactar por él y después él le pasaba la información al general Páez.

Las acciones de la expedición republicana, comandada por Cuevas en el alto Orinoco, fueron publicadas a finales de junio de 1818, en el primer número del periódico republicano *Correo del Orinoco*. Se informaba respecto a los objetivos y resultados de dicha expedición en los siguientes términos:

Nuestras comunicaciones con Río Negro se hallan enteramente expeditas, desde que el Comandante Hipólito Cuevas fue por disposición del General Páez a libertar aquellos Pueblos y los del Alto Orinoco, reuniéndolos a la República. Su primer cuidado al entrar en el país fue escribir al Comandante de la frontera Portuguesa, asegurándole de sus intenciones pacíficas y amigables. La contestación de este jefe ha sido la más satisfactoria, pues en ella nos da las seguridades más positivas de "que su Nación" "lejos de tomar partido en nuestras disensiones observa una "inmutable neutralidad." El Comandante Cuevas volvió con su tropa al Apure, dejando encargado el Gobierno del país a uno de sus propios habitantes, el Ciudadano José Izquierdo, generalmente estimado por su notoria honradez, y por la bondad de su carácter. En todas aquellos Pueblos reina la mayor tranquilidad, y varias tribus de Indios salvajes de lo interior han entrado en comunicación con ellos, y hacen un corto comercio, que sin duda comenzara a tomar vigor luego que se reciban las mercancías europeas conducidas de Angostura por algunos particulares del mismo Río Negro en retorno de varios frutos y productos estimables, que no han dejado de llamar la atención de los Comerciantes de esta Capital.⁵³

Las informaciones que se dan sobre los resultados de la expedición son positivas, ya que se habría logrado libertar a los pueblos del alto Orinoco del

51. "Oficio del Eximo. José Antonio Páez al Comandante Supremo Campo de la República. Campo Frente a Sⁿ Fernando", 2 de marzo 2 de 1818. AGI, Estado, 71, n.º 21.

52. Ferreira Reis, *Documentário*.

53. "Noticia del Río Negro", *Correo del Orinoco*, n.º 1, Angostura, 27 de junio de 1818.

dominio español y establecer con el comandante portugués de la frontera una “inmutable neutralidad”. Este asunto era importante para los líderes republicanos que temían una intervención conjunta de los realistas españoles y portugueses, además creían en la posibilidad de que la Santa Alianza coordinara acciones militares de las monarquías contra las repúblicas que se estaban formando en los territorios americanos.⁵⁴ Como vimos, el acuerdo de neutralidad pasó por diversas dificultades, pero finalmente los comandantes Cuevas y Barreto llegaron a un acuerdo. Incluso después de realizado, Cuevas vuelve con su tropa al Apure para reforzar las acciones militares contra los realistas que aún dominaban, en ese momento, buena parte del territorio de la Tierra Firme.⁵⁵ Uno de los objetivos de la publicación del periódico *Correo del Orinoco*, por parte de los republicanos, era el de ampliar las herramientas de combate contra los realistas; a través de ese medio se proyectó informar sobre las acciones militares, decretos, leyes, medidas, propaganda y noticias propias, así como de otros periódicos que se publicaban tanto en América como en Europa. Esa era una experiencia que los republicanos habían forjado desde los inicios de la revolución, en 1810, cuando decretaron la libertad de prensa. Con ello, se buscaba contrarrestar la información de los periódicos realistas, como la *Gaceta de Caracas*, *Gaceta Real de Cartagena de Indias* y *Gaceta de Santafé* que circulaban en la Tierra Firme y que atacaban a los republicanos haciéndolos ver como meros insurgentes y traidores del rey de España, de manera que necesitaban justificar y legitimar tanto interna como externamente sus acciones y lucha revolucionaria.⁵⁶

Además, los redactores republicanos del *Correo del Orinoco* estaban atentos a la información de los periódicos extranjeros, tanto de América como de Europa, que circulaban legal o ilegalmente en otros Estados y naciones.⁵⁷ Un periódico que los republicanos leían era el *Correio Braziliense*,⁵⁸ editado por un portugués americano en Londres, Inglaterra, que circulaba ilegalmente en la América portuguesa, visto que era considerado por la monarquía de

54. Ivana Frasset, “Restauración y revolución en el Atlántico hispanoamericano”, en *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, ed. por Pedro Víctor Rújula López y Francisco Javier Ramón Solans (Granada: Comares, 2017), 29 y ss.; Pimenta, *La independencia de Brasil...*, 224 y ss.

55. Thibaud, *Repúblicas en armas...*; Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino...*

56. Francisco Ortega y Alexander Chaparro, eds., *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Centro de Estudios Sociales / University of Helsinki, 2012); *Catálogo publicaciones seriadas siglo XIX. Biblioteca Nacional de Colombia* (Bogotá: La Biblioteca, 1995).

57. Esto se puede observar en las diferentes citas que hacen los republicanos de diversos periódicos publicados en el Caribe, Europa y América en el *Correo del Orinoco*.

58. El *Correio Braziliense* comenzó a publicarse en 1808, en Londres, y circuló hasta 1822, su editor era Hipólito da Costa.

Portugal como un periódico subversivo.⁵⁹ No obstante, el redactor del *Correio*, Hipólito da Costa, defendía el sistema monárquico, aunque era crítico de algunas medidas administrativas y políticas adoptadas por sus autoridades, por lo que era mal visto y criticado por ellas. En varios artículos del *Correio* se defendieron algunas de las pautas contra la mala administración apuntadas por los republicanos pernambucanos, pero cuando se revolucionaron, da Costa criticó ásperamente la “Revolución de Pernambuco” de 1817.⁶⁰ Esto fue ampliamente debatido por los redactores republicanos del *Correio del Orinoco* que no dejaron pasar el tema por alto y lo trataron en algunos de sus números, a comienzos de 1819.⁶¹

En ese mismo momento, y no debe ser coincidencia, se reporta la llegada a Venezuela de un portugués americano que iba a prestar sus servicios a la República, “su nombre José Ignacio Riveiro de Abreu y Lima, que era Capitán de Artillería en los ejércitos de S.M.F. y fue aquí recibido con el mismo grado, y colocado en el Estado Mayor del Ejército Libertador”.⁶² Como sabemos, él participó activamente en la Revolución de Pernambuco y después de la derrota tuvo que huir hacia los Estados Unidos. Estando allí, en 1818, tuvo contacto con los círculos de sociabilidad de los republicanos venezolanos y neogranadinos; al poco tiempo acabaría viajando hacia la Tierra Firme, y uniéndose a las tropas de Simón Bolívar en Angostura y, posiblemente, participó como articulista o en la redacción del *Correio del Orinoco*.⁶³

El 13 de febrero de 1819 se publicó en el *Correio* una crítica áspera a la manera como el *Correio Braziliense* se había referido al movimiento revolucionario pernambucano en julio de 1817. Se argumentaba que en la publicación del

n.º 110 se lee en artículo muy lisonjero a la tiranía, y muy amargo a la libertad de los pueblos. En él hace su autor una severa, pero injusta censura de la revolución de Pernambuco (p. 105). Avanza tales máximas y proposiciones, que en su concepto jamás el hombre en sociedad ha tenido, ni puede tener derecho de resistencia contra el poder arbitrario y opresivo. Según la nueva jurisprudencia de aquel artículo, no hay revolución que sea justa cuando ella es dirigida contra el Gobierno [monárquico por parte] de los revolucionarios para reformarlo y

59. “Portaria dos Governadores de Portugal, prohibindo o *Correio Braziliense*”, *Correio Braziliense*, n.º 19, julio de 1817; Pimenta, *La independencia de Brasil...*, 50 y ss.; Fernandes, “Revolução em pauta...”, 33 y ss.

60. “Revolução em Pernambuco”, *Correio Braziliense*, n.º 110 (1817), 106 y ss.

61. Sobre el tema de la Revolución de Pernambuco se publicó inicialmente un artículo titulado “*Correio Braziliense*”, dividido en cuatro partes: *Correio del Orinoco*, n.º 18, 13 de febrero de 1819; *Correio del Orinoco*, n.º 19, 20 de febrero de 1819; *Correio del Orinoco*, n.º 21, 6 de marzo de 1819; y *Correio del Orinoco*, n.º 22, 13 de marzo de 1819.

62. *Correio del Orinoco*, n.º 24 (1819).

63. Brito, “Insubordinados sertões. O império...”, 531 y ss.

mejorarlo, o para reparar y remediar enormes agravios e injusticias, procedentes del abuso tiránico de la primera autoridad.⁶⁴

El autor del artículo del *Correio* no ahorraba críticas a la revolución republicana que aconteció en Pernambuco, la cual era tachada como injusta y sus líderes vistos como insurgentes de la peor estirpe que habían atentado contra un gobierno legítimo. Los argumentos del articulista republicano buscan demostrar que los pueblos tenían derecho a la resistencia contra la opresión y el abuso de las autoridades tiránicas. Esas justificaciones eran fundamentales para los revolucionarios neogranadinos y venezolanos para legitimar la revolución que promovían contra la monarquía absolutista española y, por lo tanto, eso mismo los identificaba con los republicanos pernambucanos que procuraban similares objetivos en la América portuguesa.⁶⁵

Las críticas argumentadas en el *Correio* para deslegitimar el proceder de los revolucionarios pernambucanos, también se fundamentaban en que era una “obra del momento, parto de inconsideración [...], de la precipitación, error e injusticia de sus conductores”. Además, eran presentados como “ignorantes en materias de Gobierno, administración, y modo de conducir los negocios públicos; y no como quiera ignorantes, sino con una total ignorancia”.⁶⁶ Junto con esas descalificaciones que hacía el *Correio Brazilense* de los revolucionarios de Pernambuco, afirmaba el articulista republicano, igualmente insistía “en que no debieron procurar la reforma por el camino de la revolución, sino por el de la petición”, olvidándose aparentemente “de la insuficiencia de este medio en monarquías absolutas”, y aún más cuando el objetivo de las reformas tenía como foco “el establecimiento de una magistratura constitucional, o del sistema de Gobierno representativo”, lo que claramente atacaba el *statu quo* y no era del interés de la monarquía portuguesa cambiarlo.⁶⁷

De acuerdo con el articulista republicano, esa defensa del despotismo se debía a que “Los que nacimos y fuimos educados en una monarquía despótica, tenemos dentro de nosotros mismos la raíz de semejantes extravíos”, los cuales se moldaban con “los hábitos viciosos y serviles que adquirimos bajo la maligna influencia de un Gobierno tal como el de España y Portugal, son los que producen efectos tan vergonzosos”.⁶⁸ Eso era visto como un proble-

64. “Refutación del Correio Brazileinse”, *Correio del Orinoco*, n.º 18 (1819).

65. Pimenta, *La independencia de Brasil...*; Pimenta, *Tempos e espaços...*; Brito, “Insubordinados sertões. O império...”; Fernandes, “Revolução em pauta...”.

66. “Continuacion de la refutación del Correio Brazilense”, *Correio del Orinoco*, n.º 19 (1819).

67. *Correio del Orinoco*, n.º 21 (1819).

68. “Refutación del Correio Brazileinse”, *Correio del Orinoco*, n.º 1.

ma porque los pueblos no eran libres y para conducir esa “resolución de ser libres [a] los individuos habituados a una larga esclavitud” no era nada fácil, ya que estos “se dejan arrebatar del ímpetu de sus pasiones serviles”. Así, aunque los pueblos quisiesen ser libres y pudieran destruir rápidamente el despotismo, sería difícil acabar de un golpe con las costumbres “viciosas que plantó en su seno el ministerio de la tiranía, suelen ellas a veces ser tan tenaces y activas, que a pesar de los rayos de luz que han venido a ilustrar nuestro entendimiento, nos dejamos llevar insensiblemente por la corriente”.⁶⁹

De ese modo, el articulista del *Correo* reflexionaba acerca de los problemas que enfrentaban los revolucionarios con la transformación de una sociedad tradicional y estamental hacia un sociedad liberal y democrática. Para él, como para otros autores contemporáneos, no era una tarea fácil, y aún menos con las monarquías absolutas en el poder, controlando a los individuos a través de las tradiciones religiosa, política y social. De esta forma, para que los revolucionarios llevaran a cabo las reformas políticas y sociales que proponían, tendrían que eliminar las bases que sustentaban a dichas monarquías.⁷⁰ En ese sentido, Simón Bolívar en su discurso de instalación del Congreso en Angostura especificaba que “un gobierno republicano” como el de Venezuela y la Nueva Granada debía tener como fundamentos “la Soberanía del Pueblo, la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios”.⁷¹ Aspectos que las autoridades de las monarquías absolutistas no estaban dispuestas a negociar.

De ahí que los republicanos afirmasen que los individuos que compondrían la nueva sociedad tendrían que defenderla con las armas y para que tomaran conciencia del nuevo orden político y social deberían pasar por un proceso de educación, para que se tornaran ciudadanos ejemplares de los nuevos Estado y nación.⁷² No obstante, como ya se había visto en las anteriores constituciones, no todos los “ciudadanos” tenían los mismos derechos o estaban capacitados para participar en la organización política del nuevo proyecto de Estado.⁷³ Los propietarios y letrados tenían ventajas con res-

69. *Ibíd.*

70. Véase Juan Germán Roscio, *Patriotismo de Nirgua y abuso de los reyes* (Lima: Imprenta de S. Jacinto, 1822); Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1996).

71. Simón Bolívar, “Continuación del Discurso del General Bolívar al Congreso el día de su Instalación”, *Correo del Orinoco*, n.º 21 (1819).

72. Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo, comps., *Actas del Congreso de Angostura, 1819-1820* (Bogotá: Banco de la República, 1998). Véase, por ejemplo, lo dispuesto en el Acta 139.

73. Castro, “Reconfiguração de entidades...”; Annino y Ternavasio, coords., *El laboratorio constitucional...*

pecto a las mujeres, indígenas, libertos, pobres y esclavos que en la práctica tenían sus derechos políticos tutelados por los “hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo”.⁷⁴

LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS IDENTIDADES POLÍTICAS Y DE UN NUEVO ESTADO-NACIÓN

El proyecto de los republicanos recogía parte de la experiencia que habían tenido con los primeros gobiernos establecidos desde 1811, tanto en la Nueva Granada como en Venezuela, pero que habían perdido cuando los realistas retomaron el poder por la vía armada, en 1815. Esa opción era la que estaban empleando para defenderse y contraatacar a las fuerzas realistas. Además de la lucha y estrategia armada, también el campo de la opinión pública era usado por ambos bandos para justificar las acciones militares y políticas. Eso no era nuevo entre 1817 y 1819, ya que en 1813 Simón Bolívar, uno de los comandantes de las tropas republicanas, declaró la guerra a muerte contra los españoles. Esa creación del enemigo sería cada vez más importante en la diferenciación de las identidades políticas, pues los republicanos estaban construyendo una identidad que los diferenciara de lo español y del realismo. Aun cuando la denominación de españoles americanos era ampliamente usada, otras como la de neogranadinos y venezolanos ganaba cada vez más consistencia junto con las identidades provinciales, cartagenero, antioqueño, caraqueño, quiteño, cundinamarqués, llanero, entre otras, con las cuales se empezaron a constituir los primeros Estados republicanos a partir de 1811.⁷⁵

Respecto a las bases del sistema republicano, Simón Bolívar, en su discurso de instalación del Congreso de Angostura, como comandante y representante de los líderes republicanos de la Tierra Firme, esbozaba algunas de las características del nuevo Estado y su identidad política cuando afirmaba: “La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un gran Estado ha sido el voto uniforme de los pueblos y Gobierno de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los Colombianos”.⁷⁶ Eso fue posible porque, entre 1817 y 1819 había dos posibles proyectos de estados republicanos en la Tierra Firme: Venezuela y Nueva Granada.

74. “Ley Fundamental de la República de Colombia, acordada por el Congreso de Angostura”, Angostura, 17 de diciembre de 1819. Véase el artículo 3.º.

75. Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino...*; Thibaud, *Repúblicas en armas...*; Véronique Hébrard, *Venezuela Independiente. Una nación a través del discurso (1808-1830)* (Fráncfort / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 2012); Castro, “Reconfiguração de entidades...”.

76. Simón Bolívar, “Discurso pronunciado por el General Bolívar al Congreso General en el acto de su Instalación”, *Correo del Orinoco*, n.º 19 (1819).

Ahora bien, el término Colombia estaba más relacionado con el continente o a una parte de él, y no con una república o a un nuevo Estado.⁷⁷ Fue en 1819, con la Ley Fundamental, que claramente se denominó al nuevo Estado como República de Colombia. En el art. 1.º se definía que “las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas en una sola bajo el título glorioso de República de Colombia”.⁷⁸ A partir de ese momento, los líderes republicanos, además de planear retomar los territorios que hacían parte del exvirreinato de la Nueva Granada y la ex-Capitanía General de Venezuela frente a los realistas, dirigieron sus esfuerzos al reconocimiento de la nueva República por parte de otros Estados y naciones.⁷⁹

Unos meses antes de promulgarse la Ley Fundamental de la nueva República, Simón Bolívar, en el mencionado discurso de instalación del Congreso de Angostura, proyectaba la incorporación de las dos repúblicas en una, afirmando que los “Pueblos hermanos” que las constituían confiaban al Congreso “sus intereses, sus derechos, sus destinos”. Pronosticando cómo sería el nuevo Estado republicano, trazaba el siguiente “horizonte de expectativas”:

mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta basta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas entre esos océanos que la naturaleza había separado, y que nuestra Patria reúne con prolongados y anchurosos canales.⁸⁰

Junto con tal pronóstico de prosperidad y grandeza territorial, se esbozaban algunos objetivos para organizar esa sociedad republicana con una cierta “igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas, y las costumbres públicas”. La experiencia acumulada por los líderes republicanos desde 1810 en su lucha revolucionaria los obligaba a repensar la forma de organizar el nuevo Estado y la nueva nación que aún no existían; pero que, al fin y al cabo, ya habían delineado varios proyectos y algunos de ellos puestos en práctica, aunque eran conscientes que les faltaba por recorrer un “vasto campo” y, para ello, debían fijar la atención sobre los peligros que debían evitar. Como ya señalamos, la

77. Juan Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal y Aimer Granados, orgs., *Criar a Nação. História dos nomes dos países da América Latina* (São Paulo: Hucitec, 2017).

78. “Ley Fundamental de la República de Colombia, acordada por el Congreso de Angostura. Angostura, 17 de diciembre de 1819”, *Correo del Orinoco*, n.º 47 (1819).

79. Daniel Rojas Castro, “Relations diplomatiques colombo-brésiliennes, 1821-1831” (tesis de doctorado, Universidad de París 1, 2013); Gutiérrez Ardila, *El reconocimiento de Colombia...*

80. Bolívar, “Discurso pronunciado por el General...”.

cuestión del federalismo era vista como un problema para mantener la unidad del nuevo Estado y consecuentemente de las fuerzas para luchar contra España. De ahí que Bolívar afirmara “que la Historia nos sirva de guía en esta carrera”.⁸¹ En otras palabras, la experiencia propia tenía que servir como ejemplo para fundamentar sus proyectos políticos.

La experiencia del mundo hispanoamericano igualmente servía de base para las críticas que el *Correio Braziliense* hacía de la Revolución de Pernambuco, y que, de cierta manera, negaba que el mundo portugués pudiera ser parte de una transformación social, política y económica por medio del republicanismo. Frente a esa visión negativa de la revolución de los pernambucanos, el publicista del *Correio del Orinoco* criticaba a los defensores del sistema monárquico y los catalogaba como “tiranos enemigos de la libertad Republicana [que] han empleado toda la sofistería de sus aduladores para hacer creer a la multitud que los males que ellos mismos causan son consecuencias necesarias del republicanismo”. No obstante, el problema era que “los Realistas [estaban] habituados a las cadenas del Realismo”, apoyaban incondicionalmente a “la liga de los Monarcas que detestan la libertad”.⁸² Tales argumentos buscaban contrarrestar no solo los ataques del *Correio* a los revolucionarios de Pernambuco, sino también los que los republicanos de la Tierra Firme recibían por parte de las Gacetas de Santafé y de Caracas, esta última editada por José Domingo Díaz, un consumado defensor de los realistas españoles.⁸³

Para rebatir las informaciones que las gacetas realistas publicaban contra los revolucionarios, el *Correio del Orinoco* publicaba noticias, informaciones y documentos de diversas partes del mundo occidental, en las que se defendían las causas de la revolución. En el número 36, de agosto de 1819, se publicaba en un artículo la correspondencia “De uno de los Españoles más liberales, y más adictos a la Constitución del 19 de Marzo de 1812”. En efecto, en la península ibérica una parte de los españoles liberales defendían la revolución de los españoles americanos, eso porque ellos también fueron y eran perseguidos por Fernando VII. Según el articulista “español peninsular liberal”, que escribía la correspondencia al *Correio*, “Los verdaderos Patriotas

81. Bolívar, “Continuación del Discurso...”.

82. “Conclusión de la refutación del Correio Braziliense”, *Correio del Orinoco*, n.º 22 (1819).

83. Un análisis respecto al papel de opinión de la *Gaceta de Santafé* es realizado por Alexander Chaparro, “La opinión del Rey. Opinión pública y redes de comunicación impresa en Santafé de Bogotá durante la Reconquista española, 1816-1819”, en *Disfraz y pluma...*; respecto a la *Gaceta de Caracas* y la opinión de su editor, José Domingo Díaz, véase Tomás Straka, “El nombre de las cosas. Prensa e ideas en tiempos de José Domingo Díaz. Venezuela, 1808-1822”, en *ibíd.*

Españoles, que por principios fundados conocen los deberes de la sagrada causa, se interesan por la libertad de su Patria y de la América del Sur". En ese sentido, los objetivos, planes y anhelos eran los mismos, por eso la opinión de los "Españoles sensatos es que de la libertad de la América depende inmediatamente la de la Península".⁸⁴ Esas afirmaciones eran aprovechadas por los republicanos para legitimar su revolución, pues mostraban que tenían el apoyo hasta de los propios peninsulares.

Además de las estrategias de propaganda política, los republicanos neogranadinos y venezolanos llevaron a cabo un importante avance militar en la Nueva Granada, desde allí planeaban retomar los territorios que estaban bajo el control de los realistas. Efectivamente, las victorias conseguidas en la provincia de Tunja, en las batallas del Pantano de Vargas (25 de julio) y de Boyacá (7 de agosto) en 1819, les permitieron finalmente llegar a reconquistar la capital de la Nueva Granada. Esos importantes triunfos, ante las tropas realistas comandadas por José María Barreiro, prácticamente sellaron la derrota de la Tercera División del Ejército realista y la entrada de los republicanos en Santafé de Bogotá, capital del Virreinato de la Nueva Granada, además del control de las provincias de Casanare, Tunja, Antioquia, Socorro, Mariquita, Chocó, y una parte de la provincia de Popayán.⁸⁵ En el mapa 1, referido a Venezuela, Nueva Granada y Quito, se puede observar una representación aproximada de los territorios controlados por los republicanos en amarillo y, los de rosado, por los españoles.

84. Español Peninsular Liberal, "De uno de los Españoles más liberales, y más adictos a la Constitución del 19 de Marzo de 1812, hemos recibido correspondencia de Abril, procedente de la Europa", *Correo del Orinoco*, n.º 36 (1819).

85. *Gaceta de Santafé de Bogotá*, n.º 1, 15 de agosto de 1819; *Gaceta de Santafé de Bogotá*, n.º 2, 22 de agosto de 1819; Daniel Gutiérrez Ardila, 1819. *Campaña de la Nueva Granada* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019).

Mapa 1. Mapa de Venezuela, Nueva Granada y Quito, 1840



Fuente: Agustín Codazzi, “Mapa de Venezuela, Nueva Granada y Quito, para servir a la historia de las campañas de la guerra de Independencia en los años 1819 y 1820. Lith. de Thierry Frs. a Paris” (Caracas, 1840), <https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/74kz6b>.

Las tropas republicanas empezaron a retomar el control de Santafé de Bogotá a partir del 10 de agosto,⁸⁶ cuando entraron no hubo resistencia de los realistas, pues sus autoridades habían huido, dejando importantes documentos y parte del tesoro público.⁸⁷ La *Gaceta de Santafé*, ahora en mano de los republicanos, publicó una relación resumida de lo que encontraron en el archivo y la Casa de la Moneda del virreinato: “Son muchos los papeles bien interesantes que se han encontrado en el Archivo de la Secretaría del finado Virreinato. Allí están las instrucciones del Rey a Morillo, las de este a Sámano, y otra multitud de documentos de mucha importancia”. Sobre

86. *Gaceta de Santafé de Bogotá*, n.º 1, 15 de agosto de 1819.

87. Gutiérrez Ardila, 1819. *Campaña de la Nueva...*

esa información publicaron y comentaron el oficio que Barreiro le remitió al Virrey Sámano un día después de la batalla del pantano de Vargas. Asimismo, se afirmaba que la huida del virrey y su séquito fue tan apresurada que además de no llevar consigo los más importantes documentos también dejó los caudales: “El terror [y] pánico de que el caduco Virrey fue poseído, no le dio tiempo para recoger ni sus despachos... pero qué? ni para llevarse el oro de la Casa de Moneda, ni aun el suyo propio”.⁸⁸

Esa información era publicada en octubre por el número 41 del *Correo del Orinoco*, aproximadamente tres meses después. Se informaba a los lectores que la correspondencia con información sobre los acontecimientos de la Nueva Granada fue recibida el 14 de octubre. Se especificaba: “hemos recibido ejemplares de la Nueva Gaceta de Santafé de Bogotá del domingo 22 de agosto, número 2, y de sus columnas tomaremos lo que se deba al Correo del Orinoco”.⁸⁹

El triunfo de las tropas republicanas en la Nueva Granada posibilitó la promulgación de la Ley Fundamental que contenía el proyecto de unidad de los territorios de Venezuela y Nueva Granada en un Estado y nación llamados República de Colombia, a finales de 1819. De cierta manera, ese proyecto era el “horizonte de expectativas” que se trazaban los líderes republicanos y sirvió como elemento cohesionador en la organización política y militar que tuvo como objetivos: derrotar a las fuerzas realistas, retomar las provincias de la Nueva Granada, Venezuela y Quito y consolidar el nuevo Estado republicano.⁹⁰

CONCLUSIONES

Los procesos revolucionarios e independentistas del mundo iberoamericano, como afirma João Paulo Pimenta, hacían parte de un “espacio de experiencia revolucionario moderno” del mundo occidental, el cual generalmente se data desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX. En ese sentido, los eventos tanto de Europa como de América estaban interconectados y hacían parte de un mismo proceso histórico. Con todo, debemos tener en cuenta que las interconexiones entre diversos espacios, tiempos, estructuras y agentes eran diferentes y con múltiples variables, lo que daba características y dinámicas propias a los acontecimientos y a las experiencias históricas.

Como vimos, en la América meridional los conflictos políticos, sociales, militares e ideológicos entre españoles y portugueses americanos y penin-

88. *Gaceta de Santafé de Bogotá*, n.º 2, 22 de agosto de 1819.

89. *Correo del Orinoco*, n.º 41 (1819), 23. Las cartas eran la del síndico procurador de Cartagena, Joaquín García Jové, a D. Domingo Duarte; y, la de Juan Danglade a D. José Casamayor.

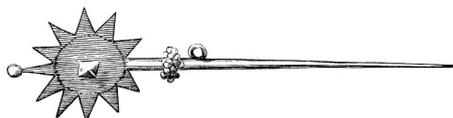
90. *Correo del Orinoco*, n.º 47 (1819).

sulares, entre realistas y republicanos (venezolanos, neogranadinos o pernambucanos) estaban conectados y se desdoblaban de diversas formas, lo que podía generar guerras, alianzas, tratados, neutralidades o controles a la circulación de personas, documentos, impresos e informaciones.

En la Tierra Firme, entre 1810 y 1815 el Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela se desintegraron debido al vacío de poder, que fue aprovechado por los “españoles americanos” para crear nuevas instituciones, nuevas identidades políticas que rechazaban los gobiernos formados en la península. Así, los neogranadinos y venezolanos apelaron al republicanismo como una forma de diferenciarse de la monarquía española y legitimar sus proyectos políticos y estatales. Eso generó diversos conflictos internos entre los mismos pueblos, que reclamaban la soberanía popular y proyectaban crear sus propios Estados. De cierta manera, esos acontecimientos, después del regreso de Fernando VII al trono, facilitaron que las fuerzas realistas retomaran el poder. Entre 1816 y 1819, los republicanos tuvieron que reorganizar sus fuerzas en las provincias del Casanare y la Guayana, cerca de las fronteras del Imperio portugués, lo que generó desconfianzas y amenazas de ambos lados; no obstante, eso no pasó de los discursos, después del intercambio de varios oficios, encuentros y diálogos se establecieron relaciones amistosas y hasta alianzas.

La América portuguesa igualmente pasaba por un proceso acelerado de cambios, aunque trataba de evitar seguir el ejemplo “caótico y convulsionado” de la América española, finalmente experimentaría aquello que las autoridades portuguesas trataron de evitar a toda costa: que la revolución entrara a sus territorios. En 1817, la Revolución de Pernambuco mostraba cómo la experiencia del mundo hispanoamericano había servido de ejemplo para que algunos agentes lusoamericanos trataran de generar acciones similares en los territorios portugueses; frente a tal evento, la Corte portuguesa tuvo que desplegar tropas para acabar con el foco revolucionario. Aunque lo consiguieron, no fue el último.

Entre 1819 y 1822, los republicanos colombianos lograron derrotar militar y políticamente a los realistas españoles, consolidando así su proyecto de establecer la República de Colombia, la cual se componía de la unión de los territorios de Venezuela, Nueva Granada y Quito. Mientras tanto, en la América portuguesa, en 1822, se creaba un nuevo Estado independiente que se denominó Imperio de Brasil, el cual estableció una forma de gobierno monárquica constitucional, lo que llamaba la atención de los republicanos.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo General de Indias (AGI).
Real Academia de Historia (RAH).

Periódicos

Gaceta de Santafé, 1819.
Correo del Orinoco, 1818 y 1819.
Correio Braziliense, 1817 y 1818.

Fuentes primarias publicadas

Catálogo publicaciones seriadas siglo XIX. Biblioteca Nacional de Colombia. Bogotá: La Biblioteca, 1995.
Cortázar, Roberto, y Luis Augusto Cuervo, compiladores. *Actas del Congreso de Angostura, 1819-1820*. Bogotá: Banco de la República, 1998.
Codazzi, Agustín. "Mapa de Venezuela, Nueva Granada y Quito, para servir a la historia de las campañas de la guerra de Independencia en los años 1819 y 1820. Lith. de Thierry Frs. a Paris". Caracas, 1840. <https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/74kz6b>.
Reis Ferreira, Arthur César. *Documentário. Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro* 235 (abril-junio 1957).
Rosco, Juan Germán. *Patriotismo de Nirgua y abuso de los reyes*. Lima: Imprenta de S. Jacinto, 1822.
_____. *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1996.

FUENTES SECUNDARIAS

Annino, Antonio, y Marcela Ternavasio, coordinadores. *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*. Madrid: Iberoamericana / AHILA / Vervuert, 2012.
Bastos, Augusto. *No limiar dos impérios. A fronteira entre a Capitania de Rio Negro e a Província de Maynas: projetos, circulações e experiências (c. 1780-c. 1820)*. São Paulo: Hucitec, 2017.
Briceño-Ruiz, José, y Andrés Rivarola Puntigliano. *Brazil and Latin America. Between the Separation and Integration Paths*. Lanham: Lexington Books, 2017.
Brito, Adilson. "Insubordinados sertões. O império português entre guerras e fronteiras no norte da América do Sul-Estado do Grão-Pará, 1750-1820". Tesis de doctorado. Universidad de São Paulo. 2016.

- Castro, Oscar Javier. "Reconfiguração de entidades político-territoriais e constitucionalismo moderno no Novo Reino de Granada, 1808-1816". Tesis de maestría. Universidad de São Paulo. 2013.
- Chaparro, Alexander. "La opinión del Rey. Opinión pública y redes de comunicación impresa en Santafé de Bogotá durante la Reconquista española, 1816-1819". En *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, editado por Francisco Ortega y Alexander Chaparro, 129-162. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Centro de Estudios Sociales / Universidad de Helsinki, 2012.
- Chiaramonte, Carlos. *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias*. Buenos Aires: Teseo, 2010.
- _____. Carlos Marichal y Aimer Granados, organizadores. *Criar a Nação. História dos nomes dos países da América Latina*. São Paulo: Hucitec, 2017.
- Entin, Gabriel. "República y federalismo en América del Sur, entre la monarquía hispánica y las revoluciones de independencia". En *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coordinado por Antonio de Francesco, Luigi de Mascilli y Raffaele Nocera, 363-392. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Fernandes, Ana Cláudia. "Revolução em pauta: O debate Correo del Orinoco-Correio Braziliense". Tesis de maestría. Universidad de São Paulo. 2010.
- Frasquet, Ivana. "Restauración y revolución en el Atlántico hispanoamericano". En *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, editado por Pedro Víctor Rújula López y Francisco Javier Ramón Solans, 29-49. Granada: Comares, 2017.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012.
- _____. *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia en Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010.
- _____. *1819. Campaña de la Nueva Granada*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019.
- Halperin Donghi, Tulio. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*. Madrid: Alianza, 1985.
- Hébrard, Véronique. *Venezuela Independiente. Una nación a través del discurso (1808-1830)*. Fráncfort / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 2012.
- Hobsbawm, Eric. *A era das revoluções, 1789-1848*. São Paulo: Paz e Terra, 2012.
- Hoyos, Rafael. *La revolución granadina de 1810: ideario de una generación y de una época, 1781-1821*. 2.º t. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1982.
- Koselleck, Reinhart. *Futuro Pasado. Contribuição à semântica dos tempos históricos*, 305-327. Río de Janeiro: Contraponto, 2012.
- Lefebvre, George. *The French Revolution*. Londres: Macmillan, 1999.
- Paquette, Gabriel. *The European seaborne Empires. From the thirty years' war to the Age of Revolutions*. New Haven: Yale University Press, 2019.

- Pimenta, João Paulo. "La idea de emancipación de América y de Brasil: lecturas de Raynal y De Pradt". En *La patria no se hizo sola: las revoluciones de las independencias ibero-americanas*, coordinado por Manuel Chust e Ivana Frasquet, 305-326. Madrid: Sílex, 2012.
- _____. *La independencia de Brasil y la experiencia revolucionaria hispanoamericana (1808-1822)*. Santiago: DIBAM / CIDBA, 2017.
- _____. *Tempos e espaços das independências: a inserção do Brasil no mundo ocidental (c. 1780-c. 1830)*. São Paulo: Intermeios / PHS, 2017.
- Portillo, José María. *Crisis atlántica: autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- Ortega, Francisco, y Alexander Chaparro, editores. *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Centro de Estudios Sociales / Universidad de Helsinki, 2012.
- Rojas Castro, Daniel. "Relations diplomatiques colombo-brésiliennes, 1821-1831". Tesis de doctorado. Universidad de París 1. 2013.
- Straka, Tomás. "El nombre de las cosas. Prensa e ideas en tiempos de José Domingo Díaz. Venezuela, 1808-1822". En *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, editado por Francisco Ortega y Alexander Chaparro, 163-196. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Centro de Estudios Sociales / Universidad de Helsinki, 2012.
- Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003.